

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**COLMENAREJO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Formada por la Intervención la cuenta general del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid) correspondiente al ejercicio 2019, y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en sesión extraordinaria de 15 de abril de 2021, en virtud de lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesta al público durante un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Colmenarejo, a 23 de abril de 2021.—La alcaldesa-presidenta, Míriam Polo Fernández.

(03/14.832/21)

